



106332
14583

MAT.: Devolución de Patentes Municipales.

DEC. SECCION 1RA. N° 3240
LAS CONDES, 15 SEP 2025

DEC. SECCION 2DA. N° 5250
LAS CONDES, 16 SEP 2025

VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Carta de fecha 04 de noviembre de 2024, del Sr. Sergio Renán Peláez Solís, en representación de la sociedad **"SERGIO RENAN PELAEZ SOLIS INVERSIONES E.I.R.L."** Rut.: **76.319.359-4**, patente Rol 262729-9, solicitó la devolución de las patentes pagadas, posterior al término de giro, autorizado por el Servicio de Impuestos Internos.

Además, solicita que dicha devolución sea procesada a su nombre.

- Informe N° 617 de fecha 28 de abril de 2025, de la Dirección Jurídica, señala que no inconvenientes en devolver al Sr. **SERGIO RENAN PELAEZ SOLIS**, Rut. [REDACTED], lo pagado por la sociedad **SERGIO RENAN PELAEZ SOLIS INVERSIONES E.I.R.L.**
- Certificado de pago N° 686 de fecha 11 de diciembre de 2024, emitido por Tesorería Municipal.
- Informe Técnico de Devolución N° 86 de fecha 25 de Agosto de 2025, del Departamento de Patentes Municipales.
- Informe de Imputación N° 005840 de fecha 30 de agosto de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 3593 / P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Informe Técnico de Devolución N° 86 de fecha 25 de Agosto de 2025, del Departamento de Patentes Municipales, que indica que el Sr. **SERGIO RENAN PELAEZ SOLIS**, solicitó la devolución del monto pagado por patente municipal por la sociedad **SERGIO RENAN PELAEZ SOLIS INVERSIONES E.I.R.L.**, posterior al término de giro, autorizado por el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la devolución de **\$855.211.-**, al Sr. **SERGIO RENAN PELAEZ SOLIS**, Rut. [REDACTED], pagado por la sociedad **"SERGIO RENAN PELAEZ SOLIS INVERSIONES E.I.R.L."**, Rut.: **76.319.359-4**, patente Rol 262729-9, desde el segundo semestre de 2021 al segundo semestre de 2024.

PAGUESE la suma total de **\$ 855.211.-**, a la persona indicada en el numeral anterior.

3. **EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la persona indicada en el N° 1 del presente Decreto.

4. IMPUTESE el gasto a :

SUBTITULO : 26 OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM : 01 DEVOLUCIONES
ASIGNACION : 001 DE PATENTES MUNICIPALES
CONTRACUENTA : 5610126001
VALOR : \$ 800840
PROGRAMA : \$ 800.840.- DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

ASIGNACION : 003 OTRAS
ASIGNACION INTERNA : 001 OTRAS
CONTRACUENTA : 5610126001
VALOR : \$ 54371.-
PROGRAMA : \$ 54.371.- DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

- 5.** El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:
SERGIO RENAN PELAEZ SOLIS INVERSIONES E.I.R.L.
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

OFPA: 4241/2024